



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0684	No de Expediente:	DDUCC 19-629
Fecha de Autorización:	21 DIA	08 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE AGOSTO DE 2019	A	21 DE FEBRERO DE 2020
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		72.70 ML	ÁREA DE BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ANCHURA
PISCINA		43.14	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		141.32 11.43 (E.S.C.)	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ALMACÉN, VESTÍBULO, ½ BAÑO, SALA CON TERRAZA, CUBO DE ESCALERAS, COMEDOR, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1. NIVEL		127.00 27.45 (E.S.C.)	PASILLO, CUBO DE ESCALERAS, RECAMARA CON BAÑO, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, RECAMARA CON BAÑO-VESTIBULO Y TERRAZA.
2. NIVEL		78.57	PASILLO, RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA, ÁREA DE GYM.
3. NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	428.91		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 351.19 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H4 (UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.5	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD (CTO)	0.5	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
 RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE CONSIDERARÁ QUE HA SOBREPASADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-14	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PREGA MEDIERO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA C. GUSTAVO VILLALBA SADAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: